



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS ENTRE MÉXICO Y CUBA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Artículo 119 del Senado de la República, numeral 1 y 2, define que los grupos o comisiones especiales se crean por acuerdo del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política y se generan para conocer de una materia o desempeñar un encargo específico.
- II. Que el pasado 1 y 2 de abril de 2022, se llevó a cabo de manera muy productiva, la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, en la Ciudad de la Habana, donde las delegaciones parlamentarias de los dos países emitieron una Declaración conjunta que en su numeral 2 señala el compromiso de "reactivar y fortalecer el Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, a través de las modalidades presencial, semipresencial o virtual."
- III. Que el pasado 24 de mayo, la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, aprobó en votación económica proponer a la Junta de Coordinación Política la creación de un Grupo de Seguimiento que cumpla con el espíritu de hermandad y colaboración contenido en la Declaración Conjunta de la XVII Reunión Interparlamentaria México Cuba

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a consideración el Pleno el siguiente,

ACUERDO

Primero. Se constituye el Grupo de Seguimiento de las Reuniones Interparlamentarias México Cuba.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS ENTRE MÉXICO Y CUBA.

006777

RECORRIDO
2022 OCT 14 PM 3 14
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo. El Grupo de Seguimiento estará integrado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República, por tres Senadores y dos Diputados.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo. El Grupo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba se integrará por el Pleno en la misma Sesión en la que se apruebe su constitución o a más tardar en la siguiente.

H. Cámara de Senadores, a 11 de octubre de 2022.

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Sen. Julen Rementería del Puerto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

**Sen. Clemente Castañeda
Hoeflich**
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Movimiento
Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS ENTRE MÉXICO Y CUBA.




JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


Sen. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México


**Sen. Geovanna del Carmen
Bañuelos de la Torre**
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Sen. Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Encuentro
Social


**Sen. Miguel Ángel Mancera
Espinosa**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario de Morena


Sen. Imelda Castro Castro
Grupo Parlamentario de Morena

**Sen. Josefina Eugenia Vázquez
Mota**
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS ENTRE MÉXICO Y CUBA.